MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

RESOLUCIÓN I.M. Nº 548/2022

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA, PLANOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-011 REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 SOBRE RIACHO JAKARE - TRAYECTO PINASCO, BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 05/2022 ID 416.186.----------

Puerto Pinasco, 21 de JUNIO de 2022.

VISTO: La presentación de planos la planilla de cómputo métrico y la especificación técnica presentados realizado por el jefe de obras para la aprobación de la planilla de computo métrico del proyecto de **REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 SOBRE RIACHO JAKARE - TRAYECTO PINASCO,** bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005/2022 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y,

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en el rubro de 520-30-011 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PINASCO.

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar el Plano, la Planilla y la Especificación Técnica para el Proyecto de **REPARACION DE PUENTE COLONIA CEIBO KM 2 SOBRE RIACHO JAKARE - TRAYECTO PINASCO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 ID 416.186.**----------

Art. 2º: LAS REPARACIONES de las obras deberán adecuarse estrictamente a planilla del cómputo métrico presentado por el jefe de Obras correspondiente. ----------

Art. 3º: DISPONER, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO SECRETARIA GENERAL

Secretario General

Lic. Juan A. Ojeda
Secretario General
Mun. Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO INTENDENCIA

Intendente

Dr. Pedro Recalde
Intendente
Municipalidad de Pto. Pinasco